



Postulación de Taxis Básicos, Ejecutivos y de Turismo de propiedad de personas jurídicas o comunidades:

FECHA DE POSTULACIÓN: 17/10/2022 AL 30/11/2022

La postulación se efectuará a través del siguiente correo electrónico: perimetrom@mtt.gob.cl, **Acompañando copia de los siguientes documentos en un solo archivo en formato pdf.** En campo asunto del correo electrónico se debe indicar la patente y modalidad del vehículo ejemplo: TAXI EJECUTIVO PATENTE XXXXX

a) Formulario N°1:

b) Antecedentes legales del o los propietarios(s):

a.1 Personas Jurídicas:

- ✓ Certificado de vigencia de la sociedad propietaria del vehículo, emitido con una vigencia no superior a 60 días desde su emisión.
- ✓ Certificado de administración de la sociedad, emitido con una vigencia no superior a 60 días desde su emisión.
- ✓ Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes(s) legal(es) de la sociedad.
- ✓ Formulario Aceptación de las condiciones de operación del Perímetro de Exclusión de la Resolución Exenta N°4316, de 3 de octubre de 2022, firmado por el o los representantes(s) legal(es) de la sociedad.

a.2 Comunidades:

- ✓ Copia de cédula de identidad vigente de los propietarios del vehículo.
- ✓ Formulario Aceptación de las condiciones de operación del Perímetro de Exclusión de la Resolución Exenta N°4316, de 3 de octubre de 2022, firmado por los propietarios del vehículo.
- ✓ Otro antecedente que dé cuenta de la comunidad, por ejemplo, posesión efectiva.
- ✓ Formulario Aceptación de las condiciones de operación del Perímetro de Exclusión de la Resolución Exenta N°4316, de 3 de octubre de 2022, firmado por los propietarios o su representante.

c) Antecedentes de los vehículos:

- ✓ Permiso de Circulación vigente
- ✓ Licencia de conducir vigente que habilite a conducir taxis (no se permite licencia A-2, Ley N° 18.290, porque esta corresponde a transporte de carga).
- ✓ Control de taxímetro vigente, indicando información relativa a taxímetro y tarifas fija y variable. Las tarifas señaladas, deben corresponder al último reajuste tarifario. Se exceptúan los taxis ejecutivos de indicar las tarifas.
- ✓ Certificado de revisión técnica y de emisiones contaminantes vigentes.
- ✓ Certificado de inscripción y anotaciones vigentes del vehículo, obtenido en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, con vigencia de 30 días desde la fecha de su emisión.

d) Comprobante de Transferencia de Pago del certificado de inscripción

Antecedentes de la transferencia:

- \$790, por vehículo postulado.
- A nombre de Subsecretaría de Transportes, RUT 61.212.000-5
- Cuenta corriente, Banco Estado N°: 901265-6

ANTIGÜEDAD DE LOS TAXIS PARA LA POSTULACIÓN:

- ✓ Taxis Básicos y de Turismo : Año de fabricación 2009 en adelante.
- ✓ Taxis Ejecutivo cilindrada 1.600 a 1950 cc : Año de fabricación 2013 en adelante.
- ✓ Taxis Ejecutivos cilindrada 2000 cc o superior: Año de fabricación 2011 en adelante.